

PROGRAMA TALLER SEGUNDO SEMESTRE 2020 PROFESOR SERGIO MONTENEGRO

Nombre del Taller	Restricciones ambientales en convenios internacionales
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller
Requisitos	Derecho Constitucional Derecho Ambiental Derecho Internacional
Horarios	Lunes 15:50-16:50 Miércoles 15:50-16:00
Número de Créditos	
I. Descripción del Taller	El Taller permitirá conocer y debatir las restricciones o prohibiciones ambientales derivadas de las disposiciones contenidas en diversos tratados, convenciones y protocolos internacionales referidos al medio ambiente, que se imponen al Estado y que, en principio, no debieran afectar sus facultades de gobierno y administración, porque a la luz de normativa constitucional su soberanía debe reconocer dichas limitaciones impuestas por tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes (Convención de Viena, 1969) Se analizará, además, el conflicto que aparece en casos en que la legislación interna contradice dichas normas internacionales. Ello comprenderá la revisión y discusión sobre la legislación ambiental vigente vinculada y Jurisprudencia nacional e Internacional.
II. Objetivos específicos	 Destacar la importancia de que estas limitaciones fueran incluidas en la reforma a la Constitución Política de 1980 (art.5, inc.2°) por Ley N°18.825/89. Ello traduce la importancia que dio Chile para su incorporación al escenario ambiental internacional Relevar la trascendencia de los conflictos derivados de la existencia de normas internacionales frente a la disposición constitucional y legislación nacional que plantean la discusión de la superioridad de las normas internacionales frente al Derecho interno-



	 Analizar los contenidos de diversos acuerdos internacionales relacionados con recursos naturales, energía, comercio y etnias, en donde se darían estos conflictos. Reconocer la existencia de los principios que orientan dichos acuerdos internacionales ambientales(responsabilidad común pero diferenciada, desarrollo sustentable, prevención, precautorio). Comprender que la actividad económica puede ser limitada en consideración a las normativas internacionales ambientales analizadas. Identificar posible temas de memorias para los alumnos
	Marco conceptual:
III. Contenidos	 Descripción y análisis de los arts.19,Nos 8-16-21-23 y 24 de la Constitución Política de la Republica de Chile. Reconocer la existencia de fuentes de Derecho Internacional ambiental y expresiones del "soft law" Análisis de los conceptos: "medio ambiente", "medio ambiente libre de contaminación", "contaminación", "preservación de la Naturaleza" y "conservación del patrimonio ambiental" los que no son definidos por la Constitución Política, pero sí lo hace el art.2° de la Ley N°19.300/94 Deberes del Estado para asegurar la garantía constitucional establecida en el art.19 N°8. Alcance de la exigencia de que la ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente. Casos. Destacar la importancia que en los Tratados de Libre Comercio se haya incorporado "cláusulas ambientales ". Desarrollo de los principios en el régimen de los acuerdos internacionales. Concepto de calidad de vida.
	2. Análisis normativo:
	 Convención de Viena (El Tratado de los Tratados) Tratado Antártico, Convención de Derecho del Mar, Convenios de Protección del Pacífico Sudeste, Convenio de Basilea, CITES, Humedales Ramsar, Protección de espacios naturales (Convencion de Washington), Convenio 169-OIT, Biodiversidad, Cambio Clima, Protección capa de Ozono, Rotterdam, Tratados de Libre Comercio con Canadá, EE.UU y.Comunidad Europea) Ley 19.300/94 y Reglamento del SEIA Código Sanitario Ley Gral.de Urbanismo y Construcciones Código de Minería Código de Aguas Ley Gral. de Servicios Eléctricos Ley de bosques y Ley de Recuperación del bosque nativo DL. de Fomento Forestal Ley de Humedales Urbanos



IV. Régimen de asistencia	Se aplicará el articulo 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
V. Controles y ponderación de los mismos	Se aplicarán dos controles escritos: ponderación de 25 % cada uno Más Examen escrito : ponderación 50%
VI. Metodología	Se utilizarán las siguientes modalidades: a. Clases magistrales con activa participación de los alumnos, sobre la base de lectura de bibliografía entregada al inicio del Taller b. Exposición a cargo de alumnos, de casos más relevantes de conflictos socio-ambientales por aplicación de la garantía básica sobre medio ambiente y los otros derechos o garantías constitucionales,bajo supervisión de los Ayudantes del Taller
VII. Bibliografía	 Montenegro Sergio, Hervé Dominique y Durán Valentina. Los Tratados Ambientales: Principios y aplicación en Chile. Ed.CONAMA, 2001 Fuentes, Ximena. Resultados de la Cumbre de Johannesburgo. En:Revista del Instituto de Estudios Internacionales, U.Chile. 2003 CEPAL. Contexto jurídico internacional y regional vinculado al Desarrollo, Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ed.Cepal,1990 Silva, Alejandro. Tratado de Derecho Constitucional. Tomos XI y XII. Edit.Jurídica de Chile, 2006-08 Cea, José Luis. Tratado de la Constitución de 1980. Ed.Jurídica de Chile, 1988 Evans, Enrique. Los derechos constitucionales. Tomo II. Edit.Jurídic de Chile. 1986 Soto, Eduardo. El derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. En: Revista Gaceta Jurídica, N°151, 1993 Mateo, Ramón M. La calidad de vida como valor jurídico. En: Estudios sobre la Constitución española. Tomo II, Ed.Civitas, Madrid, 1994 Bermúdez, J. Fundamentos de Derecho Ambiental. Ed.Universitarias de Valparaíso, 2ª edición, 2014 Astorga, Eduardo. Derecho Ambiental chileno. Parte General. Thomson Reuters, 2014 Lavín, Julio. Legislación restrictiva de derechos y libertades para proteger el medio ambiente. En: Rev.chilena de Derecho.Vol.25,N°1,1998. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales. Public. OLCA, Stgo.,1998 Sepúlveda, Claudia. Cómo fortalecer la prevención de conflictos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En: CIPMA. Revista Ambiente y Desarrollo. Stgo. Dic.1999



- Sabatini, Francisco. La evaluación participativa de impacto social: estrategia para prevenir conflictos ambientales. Documento CIPMA, Proyecto BID, Stgo. 1998.
- CEPAL. Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. N:U. Stgo., 2013
- Figueroa, Eugenio y Solari, Jaime. El sector minero en Chile y los problemas ambientales de la Gran Minería. CENRE. Depto.de Economía U.Chile y Ministerio de Minería.Stgo.,1997
- Padilla, César y San Martin, Pablo. Conflictos ambientales: una oportunidad para la democracia. Public. OLCA, Stgo., 2004
- Aldunate, Eduardo. Derechos fundamentales. Leg. Publishing, 2008
- Verdugo, M; Nogueira,H; Pfeffer,E. Manual de Derecho Constitucional. Edit. Jurídica, 1994
- Sierra, Lucas. Diálogos constitucionales. CEP, 2015.
- Hervé, Dominique. Justicia ambiental y recursos naturales. Edit. Universitarias de Valparaíso, 2015
- Guzmán, Rodrigo. La regulación constitucional del ambiente en Chile aspectos sustantivos y adjetivos. Historia, doctrina y Jurisprudencia. Edit. LexisNexis, 2005
- Moraga, Pila (Editora)r. La protección del medio ambiente: reflexiones para una reforma constitucional. Edi. Jurídica de Chile, 2019.
- Valenzuela, Rafael. El Derecho Ambiental. Presente y pasado. Edit.Jurídica de Chile. 2ª edición. 2012.}

_